

Año 103 — Edición No 37 098
Martes 15 de Julio de 1986

2 Secciones 20 Págs

VALOR/15

EL TELERADIO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

"AGROINDUSTRIA NUEVO RANCHO S.A."

Y LA AMPLIACION DE LA MISMA

1. — CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION — La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "AGROINDUSTRIA NUEVO RANCHO S. A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 31 de diciembre de 1985, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la misma que ha sido ampliada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 11 de junio de 1986; han sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-1-1-04072 el 19 de junio de 1986 e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con los Nos. 1.020 y 1.021 L.D.I. el 8 de julio de 1986./

2. — OTORGANTES. — Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionada los señores: Jose Gabriel Massuh Dumaní, casado; Vicente Victoriano Carpio Córdova, soltero; Andrés Omedo Cárdenas Gamboa, casado; Gustavo Macías Ruiz, soltero; y, Joffre Carpio Plaza, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil./

3. — DENOMINACION Y PLAZO. — La compañía se denomina "AGROINDUSTRIA NUEVO RANCHO S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años./

4. — DOMICILIO. — El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5. — OBJETO SOCIAL. — El objeto social de la compañía es dedicarse a la actividad agropecuaria forestal y en especial al cultivo intensivo procesamiento, comercialización de gramíneas, tales como el arroz y otros productos agrícolas. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá adquirir bienes inmuebles, urbanos, rústicos, exportar e importar productos agrícolas y maquinaria industrial para el cultivo y procesamiento de la misma, así como otra clase de insumos, tales como abonos, fertilizantes, herbicidas, etcétera. Podrá para cumplir sus fines sociales adquirir acciones e intervenir en la constitución y aumento de capital de otras compañías, podrá ser promotora, representante o comisionista y en general celebrar toda clase de actos y contratos, contraer toda clase de obligaciones, siempre que sean permitidas por las leyes y tengan relación con su objeto./

6. — CAPITAL SOCIAL. — El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una./

7. — INTEGRACION DEL CAPITAL. — El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 4.000.00; en especie S/. 4.986.000.00 El accionista que paga en especie es el señor José Gabriel Massuh Dumaní mediante el aporte de un bien inmueble./

8. — NOMINA DE ACCIONISTAS. — El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: José Gabriel Massuh Dumaní; Vicente Victoriano Carpio Córdova; Andrés Omedo Cárdenas Gamboa; Gustavo Macías Ruiz; y, Joffre Carpio Plaza /

9. — ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. — La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente./

Guayaquil Julio 10 de 1986

Ab MIGUEL MARTINEZ DAVALOS

SECRETARIO
DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Julio: 15/86